



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



**Litueche**  
crecemos juntos

DIDECO N°:130.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000360

LITUECHE, 10 FEB 2025 .-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 18 575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el título II de la ley N°18.989, que crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Que Fosis está facultado para celebrar convenios con municipios y otras entidades públicas y privadas, en el marco de la implementación de sus planes y programas, en la especie, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, contemplado en la Ley N°20.595.
- El acuerdo N°26/2024 de la sesión ordinaria N°5 de fecha 14 de enero de 2025, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- El convenio de transferencia de recursos celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Fosis con fecha 08 de enero diciembre de 2025.
- Que mediante la Resolución Exenta N° OHI-F-00059 de fecha 31 de enero de 2025, aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa AFI del SSYO comuna de Litueche 2025.
- El decreto Alcaldicio N°0326, de fecha 03 de febrero de 2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa AFI del SSYO comuna de Litueche 2025.
- Las bases del concurso para proveer cargo de apoyo familiar integral.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto 2025, área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. alcalde".

**DECRETO**

**1.-APRUEBASE:** en todas sus partes las bases que rigen el concurso público para proveer un cargo de apoyo familiar integral para el Programa Familias 2025.

**2.- REMITASE** copia del presente decreto y convenio a la DAF, Unidad de Control y Dideco.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
**Laura Uribe Silva**  
Secretaria Municipal

  
**Romina Cartes Torres**  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PPM/imr  
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**Litueche**  
crecemos juntos

**CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER UN CARGO DE:  
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS  
SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

La Ilustre Municipalidad de Litueche, necesita Contratar un Apoyo Familiar a media jornada y desempeñarse en el Programa Familias, del Subsistema Seguridad y Oportunidades, Programa que se ejecuta en Convenio con FOSIS.

**REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:** Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran contenidos en las Leyes N° 18.834, N° 19.949, su respectivo Reglamento, N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley:

Ser profesionales o técnicos idóneos para el cargo. Preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.

**1-. PERFIL REQUERIDO:**

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

**a. Educación:**

- Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.

**b. Conocimientos:**

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

**c. Competencias:**

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.





**Litueche**  
crecemos juntos

## I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

## 2-. FUNCIONES ESPECIFICAS A DESARROLLAR Y NATURALEZA DEL CARGO

- Se considera que se debe desarrollar una prestación de servicios en terreno y contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral, según conveniocelebrado entre la Municipalidad y el FOSIS.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información en los tiempos y formas establecidas y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas y de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el FOSIS.

## 3-. SE CONSIDERARÁ COMO CARGA LABORAL:

- El número de sesiones a realizar con las familias que le son asignadas de acuerdo a la etapa de intervención en la cual se encuentren según la metodología propia del programa Familias.
- El número de familias a atender y número de sesiones mensuales a desarrollar será el determinado de manera conjunta entre el jefe de Unidad de Intervención Familiar y el FOSIS de acuerdo a la cobertura asignada a la comuna de Litueche.

## 4.- DEL CONTRATO Y REMUNERACIONES:

**Calidad contractual:** Honorarios (Prestación de Servicios).

**Duración del contrato:** hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Monto de los honorarios:** \$ 5.932.000.- bruto (impuesto incluido). Financiados por Fosis, con posibilidad de continuidad. Se pagará en 10 cuotas de \$ 593.200.- mensualmente contra presentación de boletas de honorarios e informe de trabajo cuyo formato será proporcionado por el municipio según exigencias del programa.

## 5.- ANTECEDENTES A PRESENTAR:

**Admisibilidades excluyentes a presentar:**

- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia Simple de Certificado de Título profesional o técnico.(No se aceptará diploma o documentos de egreso, solo es válido el certificado de título)
- Certificado de registro civil que de cuenta que no tiene inhabilidades para trabajar con niños y niñas.





**Litueche**  
crecemos juntos

## I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**Nota:** El Curriculum Vitae debe señalar años y/o meses en que desempeñó cada experiencia laboral consignada, adjuntando, además, los Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto contrato(s) de trabajo Boletas de Honorarios. (No se tomará como experiencia las prácticas profesionales). El tiempo será contabilizado desde la fecha de titulación en adelante.

Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento: capacitaciones, cursos, diplomados, entre otros, según lo mencionado en Currículum Vitae. De no presentarlo se calificará con el puntaje mínimo. Fotocopia simple carnet de identidad, certificado de antecedentes para fines especiales, con vigencia de 90 días corridos a la fecha de publicación del concurso.

Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, con vigencia de 30 día corridos a la fecha de publicación del concurso.

Para los postulantes que indiquen poseer experiencia previa de Apoyo Familiar en los antecedentes laborales, se deberá corroborar esta experiencia a través del equipo del FOSIS Regional, o en el caso de ser de otra región, con el/la Encargado Regional correspondiente.

Entre los requisitos evaluables para el ingreso, las/os profesionales o técnicos, deberán, al menos, haber participado y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota, en materias de género por, al menos, 16 horas (se podrán sumar horas de cursos distintos en el periodo), en los últimos 60 meses, a contar de la fecha de publicación de concurso público respectivo. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el FOSIS, Instituciones Educativas reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia.

### 6- PRESELECCIÓN

La comisión evaluadora estará integrada por 1 funcionario de la Ilustre municipalidad de Litueche y 1 representante de Fosis.

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de los postulantes. Serán **preseleccionados y convocados** a entrevista presencial, los primeros 6 que obtengan los mejores puntajes de acuerdo con la pauta de evaluación establecida. En caso de que existan más candidatos con el puntaje del postulante que ocupe el sexto lugar en la lista, se aumentará el número preseleccionados hasta completar la totalidad de personas con dicho puntaje.

### 7-. ENTREVISTA PERSONAL CON LA COMISIÓN EVALUADORA:

**Entrevista Personal:** Los (as) postulantes **preseleccionados**, serán sometidos (as) en forma individual a una ronda de preguntas atinentes al Programa de Acompañamiento y a las características del cargo a postular. Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

EVALUACIÓN CURRICULAR	APTITUDES (Entrevista)
40%	60%

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

a) Admisibilidad del/la Postulante





**Litueche**  
crecemos juntos

**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Está titulado(a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondiente).		
Presenta toda la documentación requerida en las bases del concurso		

b) Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante:

Nota: En caso de no existir postulantes con título profesional o técnico, se considerarán con puntaje 15 los postulantes con licencia o certificado de Enseñanza Media, en ambos sub-factores.

Factor	SubFactor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Estudios	Tipo de Título	Lacarreradelpostulanteesdetipo Profesional	20	
		LacarreradelpostulanteesdetipoTécnica	15	
	Área de estudios	Correspondealáreadelascienciassociales	20	
		Nocorrespondealáreadelascienciassociales	15	

	Años de experiencia	Cuentacondosomás años de experiencia profesional.	10	
		Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a 12 meses.	8	
		Cuenta con experiencia profesional de menos de 12 meses	5	





**Litueche**  
crecemos juntos

**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

Experiencia profesional	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10	
		Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias Pobreza.	8	
		No presenta experiencia profesional	5	
Perfeccionamiento técnico-profesional	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, pos título/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos, 30hrs.	3	
		No cuenta con perfeccionamiento:	1	

Dicha entrevista se realizará de forma presencial en dependencias del programa Familias de la Ilustre Municipalidad de Litueche ubicada en Cardenal Caro #796, por lo que es responsabilidad del postulante entregar una dirección de correo electrónico y número de teléfonos correctos y actualizados.

**8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:**

PROCESO	DETALLE	FECHA
Publicación	Publicación, llamado a concurso y entrega de documentos por oficina de partes o mail.	13/02/2025 al 19/02/2025 hasta las 12:00hrs
Admisibilidad	Jefa de Unidad de intervención familiar y Apoyo provincial FOSIS deben evaluar la documentación adjunta de los postulantes para pasar a la etapa de evaluación curricular.	19/02/2025
Revisión Curricular	Comisión Evaluadora realizará revisión de los antecedentes de cada postulante	19/02/2025
Entrevista Personal	Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a entrevista con Comisión Evaluadora	20/02/2025
Visación de concurso	Revisión final del concurso público por parte de FOSIS y corrección por parte del Municipio si corresponde.	28/02/2025
Resultado Final	La municipalidad se contactará con él o la seleccionado/a para asumir el cargo	28/02/2025





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**Litueche**  
crecemos juntos

Inicio de Funciones	Inicio de funciones presenciales en dependencias	03/03/2025
---------------------	--	------------

**7-. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:**

Los postulantes podrán hacer llegar los antecedentes vía presencial en dependencias de la oficina de partes del Municipio, en un sobre sellado que indique: "Concurso público de APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS". Los sobres serán recepcionados en oficina de partes (08.15 a 17:33 hrs y el día 19 hasta las 12:00 hrs) de la I. Municipalidad de Litueche ubicada en calle Cardenal Caro #796, hasta el día 19 de enero de 2025 de manera presencial en oficina de partes. Entregas de documentos fuera de Plazo serán declaradas inadmisibles.

  
ROMINA CARTES TORRES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RCT/LUS/RVS/PPM/ipr

